



100

***Días de vigilancia y control
en el Valle del Cauca***

Leonor Abadía Benítez

Contralora Departamental del Valle del Cauca

Un nuevo modelo de control fiscal

por todos y para todos

Como **Contralora del Valle del Cauca** me siento orgullosa de asumir el desafío de poner en marcha un nuevo modelo de control fiscal, donde se defiendan los recursos públicos como patrimonio de los vallecaucanos, utilizando para lograrlo todas las herramientas e instrumentos jurídicos que la Ley nos dispone, donde nuestra gestión además de procurar el buen uso de los recursos y bienes del Estado, logre motivar un nuevo modelo de funcionarios comprometidos con una gestión decente que se refleje en el progreso y bienestar de nuestra sociedad.

Hemos comprometido todo nuestro esfuerzo y dedicación en actuaciones ligadas estrictamente a los recientes cambios introducidos en el Acto Legislativo 04 de septiembre de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de marzo de 2020, a través de los cuales se dota a nuestras entidades de instrumentos jurídicos más idóneos y eficaces para evitar la pérdida o el detrimento de los recursos públicos y llegado el caso, lograr su pronta y completa recuperación.

Esta vigilancia fiscal técnica, idónea y oportuna, a la que todos aspiramos, requiere ser soportada en tecnología avanzada y equipos modernos, pero sobre todo, en la activa ciudadanía vallecaucana, que demanda cada vez más eficiencia y eficacia de la administración pública.

En este contexto también tenemos que asumir el reto de mejorar nuestros indicadores

de eficacia y efectividad de la gestión de vigilancia y control. Los resultados obtenidos por las contralorías territoriales a nivel municipal y departamental, en especial en los últimos periodos, colocan en entredicho el papel misional de las mismas. Por ello, desde el primer día en el que me posesioné como Contralora, le propuse a mi equipo de trabajo centrarnos en mejorar la planificación de las auditorías, con objetivos claros en la búsqueda de mayores resultados y beneficios, que requieren sólidas fuentes de información y rigurosos ejercicios de análisis.

Desde mi perspectiva, es fundamental trascender de una mirada centrada en legalidad de los actos y gastos realizados dentro de techos acordados, hacia el aprovechamiento de la vigilancia fiscal como herramienta para orientar la gestión de las entidades.

Inmersos en este propósito, nos sorprendió la pandemia universal causada por la propagación del COVID-19, que nos impuso otras actividades, pero hizo aún más fuertes nuestros propósitos. Hoy se nos exige como órgano de control territorial convertirnos en un verdadero protector de los recursos públicos y los intereses sociales, procurando que la emergencia se atienda debidamente y siguiendo lineamientos nacionales como los reglamentados por la Circular 06 del 19 de marzo de 2020, expedida por la Contraloría General de la República.

En estos **100 primeros días**, asumimos de frente estos retos y ubicados en el rol que nos exige el momento, se ha realizado un proceso de revisión y actualización de los procedimientos y adopción de la Guía de

Auditoría Territorial "GAT"; elaboramos con la participación activa de la comunidad el Plan Estratégico "Por todos y Para todos", el cual es medible, viable y cuantificable, con indicadores claramente establecidos, que nos permitirán hacer un seguimiento y evaluación a los resultados esperados, tanto a nivel interno como por parte de la Auditoría General de la República.

Este plan abarca 4 campos de acción:

- 1. Vigilancia y control fiscal**
- 2. Participación ciudadana**
- 3. Área institucional**
- 4. Incidencia en el debate público**

En estos cuatro escenarios presentamos a continuación nuestros principales logros.



Instalación AG
EMCARTAGO



Instalación AG
municipio de Florida



Seguimiento AG
municipio de Ginebra



Seguimiento AE
municipio de Obando

En el Plan General del Auditorías- PGA- vigencia 2020, se programó la realización de 16 auditorías regulares y 219 auditorías especiales, para un total de 235 ejercicios de vigilancia y control.

El primer ciclo de auditorías regulares inició dentro de los términos programados, con la instalación oficial de los procesos a partir del 24 de enero, en las alcaldías de Florida, Ginebra, Pradera y en Empresas Municipales de Cartago – EMCARTAGO ESP; igualmente, se dio inicio a las auditorías especiales a la contratación, en los municipios de Obando, Roldanillo y en el Instituto financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

Los ejercicios auditores avanzaron en su ejecución hasta la etapa de informe preliminar y se encontraban a la espera de las contradicciones por parte de los Sujetos de Control, pero las medidas adoptadas por los gobiernos nacional y territorial para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, obligaron a suspender los términos de ejecución.

Ante la imposición del aislamiento social obligatorio, la Entidad adoptó la modalidad de trabajo en casa y los funcionarios se encuentran adelantando un plan de contingencia que permite, bajo las nuevas condiciones, continuar con los ejercicios de control pendientes.

La rápida adaptación tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ante la contingencia, le ha permitido realizar reuniones virtuales, adoptar decisiones, acordar

compromisos y mantener el control sobre la organización. Se han realizado reuniones masivas con los alcaldes, gerentes de hospitales e institutos descentralizados, con funcionarios de la Gobernación del Valle del Cauca y de las otras entidades sujetos de control; todo para continuar con las actividades de control fiscal, adecuando los planes a la nueva realidad.

Una vez superada la emergencia, como todos esperamos, se continuará con la programación establecida. El reto está en elevar los niveles de eficiencia y eficacia para lograr los resultados en el control fiscal que satisfagan las expectativas y la confianza de la comunidad Vallecaucana.

En el transcurso de estos 100 primeros días, se ajustaron tres procedimientos correspondientes al proceso de Control Fiscal, los cuales son:

*** *Elaboración del PGA***

*** *Informe de Auditoría con Enfoque Integral***

*** *Visita Fiscal***

Igualmente se ajustó el procedimiento de Atención y Trámite de Peticiones y Denuncias, haciéndolo más eficiente y ágil, permitiendo el seguimiento y control de responsables y el cumplimiento de términos, mitigando el riesgo de vencimiento de los mismos en la respuesta de fondo a las denuncias.

De esta manera, se logra encaminar los procedimientos hacia un manejo óptimo de los recursos, ganando eficacia en el logro de los objetivos organizacionales.

Implementación de la nueva guía de auditoría territorial –GAT-

La Entidad está trabajando de manera decidida en la adecuación institucional al nuevo modelo de control fiscal, que introdujo modificaciones sustanciales al adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS – ISSAI por sus siglas en ingles).

Los grupos de trabajo conformados, se encuentran adelantando la difusión de los nuevos contenidos entre los equipos auditores, realizando los ajustes normativos y procedimentales en el Sistema de Calidad, (hoy parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG), y en consecuencia, en la introducción de los cambios en el PGA que se ejecutará en el segundo semestre de 2020.

A partir de Junio, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca trabajará bajo los nuevos modelos de auditoría financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento, dejando atrás los modelos tradicionales de auditorías regulares y especiales o de revisión de cuentas. En adelante, los fenecimientos sobre las cuentas y los dictámenes, se emitirán como resultado de auditorías financieras y de gestión.

Conformación grupo GRI para la atención de la emergencia covid-19

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca expidió la Resolución Reglamentaria No. 006 de marzo 16 de 2020, mediante la cual activó el Grupo de Reacción Inmediata - GRI- para avocar los siguientes asuntos:

1. El estudio, análisis y emisión de pronunciamientos de la declaratoria de la urgencia y/o calamidad pública, presentada por los sujetos de control.
2. Control, ejecución y seguimiento a la contratación efectuada como consecuencia de la declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública efectuada por los sujetos de control.
3. Denuncias o hechos conocidos a través de correos electrónicos, redes sociales y otros canales de información utilizados por la Contraloría o por la Comisión Regional de Moralización Valle del Cauca, en aplicación del principio de colaboración armónica de la Función Pública.

De acuerdo con lo anterior, se conformaron tres grupos de trabajo, cada uno de los cuales atenderá uno de los asuntos antes mencionados.

Declaratorias de emergencia y/o urgencia manifiesta

La declaración de emergencia originada por el COVID-19, trajo como consecuencia que la administración pública, en sus diferentes niveles y sectores, declararan la urgencia manifiesta y/o calamidad pública para emprender de manera inmediata las actividades encaminadas a contener el avance de la pandemia a través de una contratación más ágil, como lo permite la Ley 80 de 1993, como mecanismo excepcional para adquirir compromisos y también bienes y servicios, según la naturaleza de sus funciones.

Como efecto de lo anterior, la Contraloría ha solicitado a todos sus sujetos de control, a través de las circulares del 24 de marzo y del 22 de abril de 2020, la aplicación inmediata del artículo 43 de la Ley 80 de 1993, con la finalidad de que éste organismo de control emita pronunciamiento dentro de los dos meses siguientes sobre los hechos y circunstancias que determinaron tal declaración.

Si bien es cierto la Contraloría tiene los términos suspendidos, todo lo relacionado con la declaratoria de emergencia generada por el COVID - 19 está siendo atendido por el grupo **GRI**, para ello se habilitó el correo contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co y la aplicación móvil "Valle Denuncia".

Igualmente, se reactivaron los términos para los procesos sancionatorios que con ocasión de la emergencia generada por el COVID-19, no rindan o no envíen la información requerida por este órgano de control dentro del término señalado en la ley.

Evaluación fiscal ambiental

Encaminados hacia el fortalecimiento de la vigilancia a la gestión fiscal ambiental, la Contraloría del Valle en la presente administración realizó la auditoría especial ambiental al municipio de Vijes, vigencias 2018 - 2019, tomando como referente los principales instrumentos de planificación municipal e identificando el beneficio socio- ambiental de dicha gestión.

De igual manera, se incluyó el

componente ambiental en las auditorías regulares a los municipios de Pradera, Florida, Ginebra y a la empresa EMCARTAGO, así como en las auditorías especiales a la contratación de los municipios de Roldanillo y Obando.

Actualmente, a través de la Dirección de Recursos Naturales y Medio Ambiente, La Contraloría Departamental del Valle del Cauca se encuentra realizando el Informe anual sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente, el cual revisará la inversión ambiental ejecutada y las políticas públicas sectoriales relacionadas con la protección del medio ambiente vallecaucano.

Evaluación de la contratación suscrita para obra pública

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en lo corrido de la actual administración, evaluó la gestión fiscal de 58 contratos de obra pública e infraestructura física, equivalentes a \$24.890.172.726, en el marco de 4 auditorías con enfoque integral y en dos auditorías especiales a la contratación, que realizó la entidad en estos primeros cien días del año.

Análisis de la contratación rendida. Vigencia 2020

Se analizó contratación por \$40.662.175.858, suscrita por 54 sujetos de control a través de 170 contratos relacionados con obra pública e infraestructura física. Dicha evaluación se basa en la información rendida por los sujetos a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea - RCL.

Hasta el momento, la evaluación nos indica que \$12.509.942.797, equivalentes al 30.77% de la contratación relacionada con obra pública e infraestructura física, ha sido suscrita mediante 30 contratos de obra.

Esta revisión también incluye la oportunidad e integralidad de la rendición de la información y su pertinencia en el actual momento de emergencia sanitaria por COVID-19.

Beneficios de control fiscal por valor de \$ 30.052.806 producto del cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos.

Responsabilidad Fiscal

La actual administración inició la vigencia 2020 con 396 expedientes; durante los

100 primeros días se aperturaron 26, para un total de 422 expedientes gestionados.

Expedientes terminados por resarcimiento y/o pago del daño

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en los primeros 100 días cerró cinco (5) expedientes por resarcimiento o pago.

Fallos con responsabilidad fiscal enviados a jurisdicción coactiva

De los expedientes terminados, se envió a la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva un fallo por cuantía de \$ 244.465.763.

Área PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el área de **Participación Ciudadana**, el trabajo va encaminado a implementar un control social que impacte a la sociedad vallecaucana, permitiéndole percibir directa y concretamente, los beneficios de la vigilancia y el control fiscal.

En la búsqueda de este objetivo, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, continúa el proceso de fortalecimiento del sistema de comunicación con la ciudadanía, a través del uso de las nuevas tecnologías. De esta manera, está comprometida con una actualización permanente de su página WEB, para que el ciudadano disponga de toda la información sobre la gestión, cumpliendo con el principio de

transparencia.

Durante esta administración y en el marco de la coyuntura de emergencia sanitaria se ha fortalecido la promoción de la aplicación de denuncias "VALLE DENUNCIA", a través de la cual se busca que los vallecaucanos den a conocer las presuntas irregularidades desde su dispositivo móvil.



En el transcurso de estos 100 primeros días, se ajustó el procedimiento de Atención y Trámite de Peticiones y Denuncias, haciéndolo más eficiente y ágil, mitigando el riesgo de vencimiento de los términos en la respuesta de fondo a las denuncias.

Recepción y atención de denuncias ciudadanas

Adicionalmente, se impulsaron las 30 denuncias rezagadas del año 2019, dándole respuesta de fondo a 18 de ellas.

Vigencia 2020		
Denuncias Recibidas	Denuncias Tramitadas	
35	35	
Hallazgos		
Administrativos 10	Disciplinarios 10	Fiscales 11
Presunto Detrimiento Patrimonial \$359.134.000		

Tecnología al servicio del control fiscal

Durante la actual administración se logró gestionar con la Gobernación Departamental del Valle, un aumento considerable de la velocidad del internet pasando de 22 a 48 megas, lo que ha permitido que las actividades diarias y misionales de la entidad, sean desarrolladas de forma eficiente, optimizando el recurso tiempo, tan valorado en la actualidad.

Lo anterior facilitó la implementación rápida de una robusta plataforma de comunicación virtual, para responder

ante la contingencia causada por las medidas de aislamiento social tomadas ante la emergencia por COVID-19, con herramientas como el acceso remoto y drive de Google, que permitieron dar continuidad a la gestión de la entidad bajo la modalidad de “trabajo en casa”, forzada por la pandemia.

Así mismo, la entidad está realizando el fortalecimiento de sus redes sociales, Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales conformará una comunidad virtual para apoyar la vigilancia y el control fiscal.

Redes Sociales



A la fecha la Contralora departamental ha realizado reuniones virtuales en línea con 255 conexiones simultáneas, incluyendo sujetos de control, Procuraduría Regional y Auditoría General de la República.

Así mismo, se han realizado tres reuniones virtuales de la Comisión Regional de Moralización, para efectuar seguimiento y control a las acciones de los gobiernos locales en el marco de la situación de emergencia sanitaria.

Selección de un equipo idóneo y comprometido con el control fiscal

Tras la elección de la Doctora Leonor Abadía Benitez como Contralora Departamental del Valle del Cauca 2020-2021, se efectuó el proceso de selección, vinculación o ratificación, de los 29 servidores públicos de libre nombramiento y remoción para conformar un equipo directivo de trabajo con gran conocimiento del control fiscal y de la gestión del recurso humano.

Estos nuevos funcionarios fueron seleccionados cumpliendo el procedimiento de Administración del Talento Humano, con base en el estudio de hojas de vida para verificación de cumplimiento de requisitos de formación y experiencia establecidos en el manual de funciones y de competencias laborales de la entidad; así como de los señalados en el Decreto 648 de 2017.

Planta temporal

Dadas las restricciones de recurso humano de la Entidad, la Contralora del Departamento gestionó la creación de una planta temporal que la Asamblea Departamental del Valle del Cauca autorizó mediante la Ordenanza 534 del 14 de febrero de 2020, la cual crea 26 empleos (22 técnicos operativos - 4 auxiliares de servicios generales) de carácter temporal en la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogables hasta el 31 de diciembre de 2021.

Es importante resaltar que una vez se supere la fase de contención de la pandemia ocasionada por el coronavirus

COVID 19, se realizará el proceso para proveer los cargos antes mencionados.

Cumplimiento de las normas de carrera administrativa

En cumplimiento de las normas de carrera administrativa que regulan las plantas temporales, se proveyeron 5 de los empleos creados con servidores públicos de carrera administrativa de la entidad, a través de convocatoria interna. Los 21 restantes se proveerán a través de convocatoria abierta, garantizando la libre concurrencia de las personas que cumplan los requisitos.

De igual manera, dando cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa, en especial a las Leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, se han efectuado **25 procesos de encargo** de empleos de libre nombramiento y remoción, y de carrera administrativa, que se encontraban en vacancia definitiva o transitoria, en la planta global o temporal, garantizando los derechos de carrera y la transparencia en este proceso.

Concurso de méritos

Tras el proceso adelantado por la Entidad, la Comisión Nacional del Servicio Civil contribuirá a proveer mediante la modalidad de proceso de selección abierto, en el cual pueden participar las personas que acrediten los requisitos y condiciones requeridos para ingresar a la carrera administrativa; y 6 vacantes bajo la modalidad de ascenso.

Este proceso de selección está registrado en la plataforma SIMO bajo el número N°1372 de 2020 - Contralorías Territoriales.

Capacitación a los funcionarios de la Contraloría

Esta administración tiene muy claro el objetivo de contribuir al fortalecimiento del talento humano de la entidad, por ello, a través de la Escuela de Capacitación, en estos primeros 100 días se han realizado 7 capacitaciones, bajo las modalidades presencial y virtual, impactando la mayoría de los funcionarios.

Las capacitaciones fortalecieron aspectos relevantes como la formulación del Plan estratégico, los conocimientos en contabilidad financiera, nuevas tecnologías, MIPG, normatividad sobre acoso laboral y otros aspectos de formación humana.

Convenios para la capacitación de veedores

La Escuela de Capacitación de la Entidad también se ha propuesto fortalecer la participación ciudadana en el control fiscal, a través de capacitaciones a las veedurías, Juntas de Acción Comunal, ediles y concejales del Departamento, para lo cual, se firmarán convenios con las Cámaras de Comercio, entidades que agrupan a estas organizaciones. El convenio con la Cámara de Comercio de Cartago está en ejecución.

Contribución al avance en la garantía de derechos ciudadanos

Las actuaciones de la Contraloría Departamental del Valle han sido

siempre garantistas de los derechos de los ciudadanos dando respuesta, en término, a todos los derechos de petición recibidos en la Entidad y a las solicitudes de información efectuadas por la Auditoría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y los diferentes Juzgados con destino a los procesos que cursan en éstos.

Atención a urgencias manifiestas y/o calamidad pública

Durante los primeros 100 días la entidad ha recibido un número significativo las declaratorias de urgencias manifiestas, incrementadas con ocasión del Covid-19, las cuales se están analizando bajo las exigencias de la Ley 80 de 1993 y Ley 1523 de 2012 para emitir el concepto que a derecho corresponda.

Seguridad y salud en el trabajo, acciones en medio de la pandemia

La seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios de la Contraloría debe seguir siendo garantizada bajo las nuevas condiciones de trabajo en casa, dictadas por el Gobierno Nacional, las cuales han sido de buen recibo, pues la Entidad comparte la premisa de que la vida es el más grande valor a salvaguardar.

Así las cosas, se han desarrollado una serie de actividades tendientes a garantizar el bienestar del talento humano de la Entidad, bajo las nuevas circunstancias. **(Ver Cuadro No. 1).**

No.	Capacitación	Modalidad	Fecha	No. Asistentes
1	Charla sobre Coronavirus Epidemióloga de la Gobernación del Valle	Presencial	13 de marzo de 2020	100
2	SARSCoV-2 - COVID-19	Virtual	01 y 02 de abril de 2020	73
3	Capacitación Fisioterapeuta y Pausas Activas	Virtual	15 de abril de 2020	55
4	Capacitación Fisioterapeuta y Pausas Activas	Virtual	17 de abril de 2020	63
5	Taller de flexibilidad y manejo del dolor de espalda	Virtual	21 de abril de 2020	62
6	Conversatorio con la psicóloga Maria Isabel la cual se denominó "café con Maria Isabel"	Virtual	22 de abril de 2020	45

Cuadro No. 1 Capacitaciones, Talleres y Charlas Del Sistema De Seguridad y Salud En El Trabajo



Encargos funcionarios de carrera administrativa

1. Frente a los cambios normativos del control fiscal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca participó en el Encuentro Anual de Contralores, que tuvo lugar en Santiago de Cali, durante los días 12, 13 y 14 de marzo, actualizando la información frente a los cambios del control fiscal en el país y tomando parte activa en la elección del Presidente nacional de contralores, siempre bajo la convicción de que la nueva normatividad está encaminada al fortalecimiento del control fiscal territorial y representa un reto para los entes de control regional.



2. Frente a la emergencia sanitaria por covid-19

- Requerimiento para el cumplimiento de la normatividad vigente en situación de urgencia manifiesta y/o calamidad pública.

La Contralora del Valle, Leonor Abadía Benitez, ha emitido tres circulares a los sujetos de control. Mediante las dos primeras, se hizo público el

requerimiento al Gobierno regional y a los alcaldes locales para que cumplan la normatividad en casos de declaratoria de urgencia manifiesta y/o calamidad pública, reportando dentro de los términos, la documentación legal para que el Ente de control realice el pronunciamiento que establece el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

El requerimiento se acompañó de una reunión virtual con los gobernantes locales del Valle y demás entidades Sujetos de control, donde se reiteró el llamado a cumplir sus obligaciones legales (rendiciones en las diferentes plataformas y remisión de información) y se anunció la toma de medidas legales frente a los incumplimientos.

En el mismo sentido se requirió a todos los sujetos de control con la finalidad de que la información sea enviada de forma oportuna.

- Garantía de agua potable para la zona rural del Valle como medida urgente de prevención de contagio por Covid-19

El tercer llamado del Ente de Control también estuvo dirigido a los alcaldes locales, para que garantizaran el acceso al agua potable a los habitantes de la zona rural. La medida cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que un gran número de acueductos rurales están administrados por Juntas locales que dependen del pago del servicio para la compra de los insumos que permitan la desinfección del agua, y estos recursos en tiempo de pandemia, no están garantizados.

Es importante resaltar que según la UES-Valle el suministro de agua de un gran número de acueductos rurales presentan "riesgo alto" para el consumo y 113 acueductos rurales están clasificados como inviables sanitariamente.

Durante estos primeros 100 días de gestión al frente de la Contraloría del Departamento, nos hemos convertido en protectores de los intereses de la sociedad vallecauca, una misión que se

va consolidando gracias a la estricta selección de un talento humano y profesional de funcionarios de la Contraloría, convencidos que este es un nuevo modelo de control **"por todos y para todos"**, donde los recursos y bienes públicos renten social y económicamente, para que el Estado efectivamente cumpla su función de lograr el crecimiento y bienestar de nuestra sociedad.



Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Por todos y para todos



Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Carrera 6 entre Calles 9 y 10 - Ed. Gobernación del Valle del Cauca - Piso 6

Teléfono: 882 2488 - 888 1891

Redes Sociales



@ContraloraValle